

Montuschi, Luisa

**Working Paper**

## El libre albedrio y los conceptos de racionalidad y de eleccion racional en la ciencia economica

Serie Documentos de Trabajo, No. 324

**Provided in Cooperation with:**

University of CEMA, Buenos Aires

*Suggested Citation:* Montuschi, Luisa (2006) : El libre albedrio y los conceptos de racionalidad y de eleccion racional en la ciencia economica, Serie Documentos de Trabajo, No. 324, Universidad del Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina (UCEMA), Buenos Aires

This Version is available at:

<https://hdl.handle.net/10419/84276>

**Standard-Nutzungsbedingungen:**

Die Dokumente auf EconStor dürfen zu eigenen wissenschaftlichen Zwecken und zum Privatgebrauch gespeichert und kopiert werden.

Sie dürfen die Dokumente nicht für öffentliche oder kommerzielle Zwecke vervielfältigen, öffentlich ausstellen, öffentlich zugänglich machen, vertreiben oder anderweitig nutzen.

Sofern die Verfasser die Dokumente unter Open-Content-Lizenzen (insbesondere CC-Lizenzen) zur Verfügung gestellt haben sollten, gelten abweichend von diesen Nutzungsbedingungen die in der dort genannten Lizenz gewährten Nutzungsrechte.

**Terms of use:**

*Documents in EconStor may be saved and copied for your personal and scholarly purposes.*

*You are not to copy documents for public or commercial purposes, to exhibit the documents publicly, to make them publicly available on the internet, or to distribute or otherwise use the documents in public.*

*If the documents have been made available under an Open Content Licence (especially Creative Commons Licences), you may exercise further usage rights as specified in the indicated licence.*

# **EL LIBRE ALBEDRIO Y LOS CONCEPTOS DE RACIONALIDAD Y DE ELECCION RACIONAL EN LA CIENCIA ECONOMICA**

por

**Luisa Montuschi**

**Resumen**

La noción de racionalidad es una de las más básicas y utilizada en los análisis económicos y de toma de decisiones empresariales. Pero también es una de las más controvertidas. La noción más tradicional de racionalidad en la ciencia económica, también identificada como “racionalidad clásica o neoclásica”, basada en la tradición de Hume, se refería a la manera óptima de utilizar medios para alcanzar determinados fines sin entrar a analizar ni la calidad o “racionalidad” de los medios y tanto menos de los fines. A fin de superar algunos de los problemas impuestos por tales limitaciones se analiza el significado del concepto de racionalidad distinguiendo entre racionalidad teórica y racionalidad práctica. También se considera el problema del libre albedrío y el determinismo. Y para comprender como las personas pueden tomar decisiones que se apartan del modelo de optimización se presentan distintos puntos de vista o nociones de racionalidad pertinentes en el análisis económico y en la teoría de la elección racional: racionalidad instrumental, racionalidad sustantiva y racionalidad de procedimientos, entre las más importantes.

## **FREE WILL , RATIONALITY AND RATIONAL CHOICE IN ECONOMIC SCIENCE**

**Summary**

The assumption of rationality is one of the most important as well most controversial assumptions of economic science and of the theory of rational choice. But there are many difficulties associated with the concept of economic rationality, or the classical model of rationality, which is usually understood as the principle according to which people act rationally in the sense that they tend to adopt the best means which they suppose are oriented toward the satisfaction of their unquestioned goals. To understand properly the scope of such concept it is important to analyze the meaning of rationality and to distinguish between theoretical rationality and practical rationality and to consider the problem of free will and determinism as well. To understand how people make decisions that depart from the optimal model different notions of rationality are presented: instrumental rationality, substantive rationality and procedural rationality among others.

# EL LIBRE ALBEDRIO Y LOS CONCEPTOS DE RACIONALIDAD Y DE ELECCION RACIONAL EN LA CIENCIA ECONOMICA

por

**Luisa Montuschi**

A rational man is guided by his thinking – by a process of Reason – not by his feelings and desires.

Ayn Rand

If we cannot find a way to interpret the utterances and other behaviour of a creature as revealing a set of beliefs largely consistent and true by our own standards, we have no reason to count that creature as rational, as having beliefs, or as saying anything.

Donald Davidson

El principio de racionalidad es el principio rector de la ciencia económica. Tan fundamental se lo considera que, a veces, se lo ha designado como al “principio económico”<sup>1</sup>. Esto supondría una idea muy clara e inequívoca respecto del significado de tal principio. Pero ello no es así. Existen distintos conceptos de racionalidad en economía y en otras disciplinas. E incluso, se ha señalado que en distintas ramas de la ciencia económica se utilizan concepciones diferentes de racionalidad que se han multiplicado a partir del desarrollo de la teoría del consumidor a comienzos del siglo XX, ya que ha sido en el campo de la microeconomía donde se iniciaron análisis sistemáticos de la elección racional<sup>2</sup>.

Pero ya los economistas clásicos habían planteado una versión del principio de racionalidad que aún en el presente es aceptada por muchos economistas e incluso por científicos de otras disciplinas sociales. Sin embargo, parecería que la racionalidad económica es tan sólo una parte muy reducida de la racionalidad. En consecuencia, no sería adecuado que, para derivar una teoría o concepción general de la racionalidad y del

---

<sup>1</sup> Cf. Machlup, F., “The Problem of Verification in Economics”, **Southern Economic Journal**, Vol. 22, 1955.

<sup>2</sup> Cf. Cowen, T., “How Do Economists Think About Rationality?”, en **Satisficing and Maximizing – Moral Theorists on Practical Reason**, Edited by Michael Byron, Cambridge University Press, 2004.

comportamiento racional, se pretenda generalizar a partir de una concepción particular o aún de varias concepciones particulares.

En la versión de los clásicos un comportamiento racional implicaría que las personas adoptan medios que, desde su punto de vista, resultan adecuados para la consecución de los fines que pretenden alcanzar. Este constituye sin duda un planteo por demás restringido ya que sólo parecería limitarse a sostener que las personas no se comportan de manera estúpida. Y, ya desde Aristóteles, se ha aceptado que en los comportamientos humanos que se han asumido como racionales aparecen implicados valores y preferencias.

Pero en la ciencia económica se ha adoptado un criterio más restringido que el adoptado por los filósofos. En efecto, no sólo se asume que la racionalidad económica implica utilizar medios dirigidos a la obtención de determinados fines sino que tales medios deben ser los mejores, los óptimos para el logro de los fines. Esta conducta optimizadora parece bastante difícil de alcanzar en el mundo real por eso se han propuesto modificaciones al concepto pleno original. Pero, a fin de entender su alcance, correspondería proceder en primer lugar al análisis del concepto de racionalidad en general para luego particularizar en el caso de la ciencia económica.

## **1. La racionalidad teórica y la racionalidad práctica**

Buena parte de la abundante bibliografía respecto de la racionalidad se refiere a la evaluación de la racionalidad de las acciones. Sin embargo, dado que las acciones de una persona son evaluadas como racionales en relación con las creencias, juicios y opiniones acerca del mundo que la persona sustenta, y también respecto de intereses, deseos, valores y fines de dicha persona, parecería prioritario realizar en primer lugar la evaluación de la racionalidad de tales creencias y deseos.

Para comprender la naturaleza de la racionalidad, en un sentido amplio, algunos autores han propuesto diferenciar la racionalidad teórica o epistémica y la racionalidad práctica<sup>3</sup>. La primera se referiría a aquello que sería racional creer y, algunas veces, a grados de creencias racionales. En cuanto a la

---

<sup>3</sup> Cf. Mele, A.R. y Rawling, P. (eds.), **The Oxford Handbook of Rationality**, Oxford University Press, 2005.

segunda se ocuparía de aquello que sería racional hacer o que se pretende o desea hacer. Este tipo de racionalidad se identifica, en algunos autores, con el llamado “modelo clásico de racionalidad” o, también, con el modelo supuestamente inspirado en Hume de acuerdo con el cual el problema de la racionalidad estaría determinado en forma exclusiva o, por lo menos, prioritaria por la búsqueda de los mejores medios para el logro de fines que se aceptarían sin cuestionamientos. En este caso se trataría entonces de la racionalidad de las acciones. Y también de las intenciones.

En lo referido a la racionalidad teórica se trataría de plantear razones que justifiquen las creencias propias, que deben estar fundadas y ser consistentes. Que, eventualmente, pueden estar basadas en conocimientos anteriores. Pero que también pueden originarse en experiencias derivadas de percepciones, recuerdos, testimonios, introspecciones, tradiciones y enseñanzas<sup>4</sup>. O en algún proceso de adoctrinamiento al cual pudieron haber estado sometidas las personas.

No obstante, debe tenerse presente que en un proceso deliberativo racional referido a las propias creencias, no resultaría aceptable proceder a una elección arbitraria de las mismas entre varias posibilidades alternativas. Aunque las mismas fueran todas aceptables. Las creencias deben estar orientadas hacia la verdad. En cambio, resultaría perfectamente racional una elección arbitraria entre diferentes acciones igualmente aceptables. En el primer caso el curso correcto debe ser suspender todo juicio acerca de las distintas creencias. Por lo menos hasta que puedan aportarse elementos adicionales que permitan una decisión “racional”. En cambio, no sería racional dejar de hacer la elección “arbitraria” entre los cursos de acción asequibles. También se observa una clara divergencia en lo referido a los llamados pensamientos o deseos ilusorios (*wishful thinking*) que no pueden de modo alguno influenciar el razonamiento teórico pero que racionalmente son

---

<sup>4</sup> De acuerdo con Robert Audi los cuatro elementos básicos, no inferenciales, de justificación de una creencia serían la percepción, la introspección, los recuerdos y la razón entendida como actividad mental o toma de conciencia. Cf. Audi, R., **The Architecture of Reason: The Structure and Substance of Rationality**, Oxford University Press, Oxford, 2001.

relevantes para la toma de decisiones referidas a acciones<sup>5</sup>. Una forma simple de caracterizar y distinguir ambos tipos de racionalidad llevaría a señalar que el razonamiento teórico puede conducir a cambios en las creencias, mientras que el razonamiento práctico puede inducir cambios en las intenciones y en las acciones.

La racionalidad de una creencia no implica que la misma esté justificada. Parecería que racionalidad y justificación no son la misma cosa. Podría darse el caso de creencias opuestas que pueden ser todas racionales, pero no podrían ser justificadas todas ellas. Pero una creencia justificada sería siempre racional. Así, el análisis del proceso de justificación se convertiría en un análisis de la racionalidad teórica<sup>6</sup>.

En cuanto a la racionalidad práctica, la misma se funda en deseos que no son justificados por experiencias que tampoco admiten justificaciones. Tales deseos constituyen la justificación de las intenciones y, en otra instancia, de las pertinentes acciones. Los deseos determinan la razón de las acciones<sup>7</sup>. Pero importa distinguir entre razón, razones y razonamiento. Como señala Audi<sup>8</sup> el término “razón” se refiere a una capacidad general. El razonamiento sería un ejercicio de tal capacidad. Y, además, existen razones para las acciones que pueden ser normativas, motivacionales y explicativas. Pero, si bien hay quienes sostienen que el “ser racional” implica responder a razones<sup>9</sup> otros no ven un nexo necesario entre ambos aspectos<sup>10</sup>.

---

<sup>5</sup> Cf. Harman, G., “Practical Aspects of Theoretical Reasoning”, en Mele, A.R. y Rawling, P. (eds.), **The Oxford Handbook of Rationality**, Oxford University Press, 2004.

<sup>6</sup> Cf. Audi, R., **Op. Cit.**

<sup>7</sup> Cf. Audi, R., **Op.Cit.**; Cullity, G., “In Search of the Foundations of Rationality”, **Philosophical Books**, Vol. 44, Issue 1, 2003.

<sup>8</sup> Cf. Audi, R., “Reasons, Practical Reason, and Practical Reasoning”, **Ratio (new series)**, vol. XVII 2, junio 2004.

<sup>9</sup> Cf. Parfit, D., “Reason and Motivation”, en **Proceedings of the Aristotelian Society**, Supplementary Volume 71, 1997.

<sup>10</sup> Cf. Smith, M., “Is there a Nexus between Reasons and Rationality?” forthcoming in **Poznan Studies in the Philosophy of Science and Humanities: New Trends in Moral Psychology** edited by Sergio Tennenbaum (Amsterdam: Rodopi), 2006.

Existen indudables semejanzas entre los procesos de razonamiento teórico y razonamiento práctico. Y también las diferencias que ya fueron analizadas. En cuanto a las semejanzas en ambos casos se parte de creencias o intenciones antecedentes, aceptadas de acuerdo con lo arriba señalado y, mediante un proceso deliberativo, se consideran elementos adicionales que pueden llevar a modificar la posición inicial o a reafirmar la misma. También debe destacarse que, de acuerdo con algunos autores, pueden existir razones prácticas para proceder a realizar razonamientos teóricos y para sostener las creencias<sup>11</sup>. Otros autores entienden a la racionalidad teórica como el proceso de razonamiento acerca de cuestiones de explicación y predicción. Y, en tal sentido, se podría decir que nuestro conocimiento tiene su fundamento en la racionalidad teórica. Por el contrario, la racionalidad práctica tendría un fundamento normativo referido al conjunto de alternativas al cual se enfrenta una persona que debe decidir qué hacer o qué sería mejor hacer<sup>12</sup>. Esto es importante pues se trataría de un proceso deliberativo que, de alguna manera, nos remite a la cuestión del libre albedrío, que más adelante será considerada.

Por otra parte, también se ha dicho que el razonamiento teórico debería comprometerse de igual modo con cuestiones de tipo normativo. Al tratarse de creencias no podría dejar de considerarse y evaluarse las razones asumidas para adoptarlas. Es decir, identificar cuales serían los valores que vuelven valiosa y verdadera cierta creencia.

Además, se ha señalado en el razonamiento teórico deberían primar factores de conservadurismo, simplicidad y coherencia<sup>13</sup>. En cuanto al conservadurismo se trataría de conservar al máximo los puntos de vista iniciales tanto en materia de creencias como de intenciones. La simplicidad implicaría adoptar en todos los casos las hipótesis más sencillas. La coherencia puede ser negativa o positiva<sup>14</sup>. La primera es la ausencia de incoherencia, es

---

<sup>11</sup> Cf. Harman, G., **Op. Cit.**, 2004

<sup>12</sup> Cf. Wallace, R. Jay, "Practical Reason", The Stanford Encyclopedia of Philosophy (Winter 2003 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<http://plato.stanford.edu/archives/win2003/entries/practical-reason/>>.

<sup>13</sup> Cf. Harman, G., **Op. Cit.**, 2004.

<sup>14</sup> Cf. Pollock, J., "A Plethora of Epistemological Theories", en G. Pappas (ed.) **Justification and Knowledge**, Reidel, Dordrecht, 1979.

decir que las creencias y las intenciones no deben ser mutuamente inconsistentes o contradictorias. Aunque a veces puede ser difícil evitar este tipo de situaciones por ignorancia o incapacidad para superarlas. La coherencia positiva, por otra parte, significa que tanto las creencias como las intenciones forman parte de una explicación general que las integra y conecta.

Lo que no se puede dejar de tener presente son las eventuales consecuencias de tales procesos de razonamiento. Y, en este caso, las divergencias son significativas. Los razonamientos teóricos deberían inducir cambios en nuestras creencias. O dejarlas inalteradas. En cambio, los razonamientos prácticos deberían originar deseos e intenciones que, eventualmente, se traducirían en acciones<sup>15</sup>. Sin embargo, las creencias deben ser los fundamentos para el proceso de formación de los deseos y de las intenciones.

En el modelo clásico de racionalidad<sup>16</sup> se plantea una teoría causal de las acciones. Las creencias y los deseos deberían ser los puntos liminares para una secuencia de eventos que habría de finalizar en una acción. En tal sentido se consideraría al conjunto de creencias y deseos como las causas eficientes de una acción. Pero este es un punto de vista cuestionable, como se verá. Más bien podría sostenerse, desde un punto de vista davidsoniano, que las creencias y los deseos serían las razones de actos intencionales<sup>17</sup>.

Sin embargo, podemos realizar una presentación diferente de la teoría de la racionalidad, o del comportamiento racional, que conecta la racionalidad teórica con la racionalidad práctica. Como ya se dijo las creencias estarían justificadas por experiencias (conocimientos anteriores, percepciones, recuerdos, testimonios, introspecciones, tradiciones y enseñanzas) experiencias que no estarían justificadas en sí mismas pero que sirven como

---

<sup>15</sup> Cf. Wallace, R. J., **Op. Cit.**

<sup>16</sup> En buena medida inspirado por David Hume.

<sup>17</sup> Este calificativo está inspirado en la obra del filósofo Donald Davidson quien sostenía "Reasons explain actions just inasmuch as they are the causes of those actions...The connection between reason and action is both rational and causal. Where an agent has a number of reasons for acting, and yet acts on the basis of one reason there is no way to pick out just which reason the agent acts on other than by saying that it is the reason that **caused** her action". Cf. Davidson, D., **Essays on Actions and Events**, 2ª ed, Clarendon Press, Oxford, 2001.



elementos de justificación. Sobre la base de las creencias y de valores se generan los deseos y las preferencias que darían origen a las intenciones que serían el eventual elemento disparador de las acciones.

Por otra parte, podemos suponer que los valores no son rasgos innatos de las personas y que también se generan en experiencias y aprendizaje, tal como se da en el caso de las virtudes. Y los valores son importantes en el razonamiento práctico y resultan pertinentes para determinar las razones que un agente puede tener para actuar “bien”. Y los valores, están muy estrechamente vinculados con las creencias.

Sin embargo, también se ha señalado que, si bien en determinadas circunstancias una creencia puede originar algún comportamiento por parte de un agente, una acción racional no se origina en las creencias y deseos de tal agente. Pero el agente elige llevarla a cabo a la luz de sus creencias y deseos<sup>18</sup>. Los deseos, racionalmente fundados en creencias, generan preferencias que darían las razones para las intenciones que podrían eventualmente traducirse en acciones. Esto implicaría la presencia de un proceso deliberativo en el cual un agente deberá considerar sus propias creencias y deseos, pero estos no deben ser tomados como la causa de sus acciones. Pues si lo fueran no podría sostenerse que el agente eligió libremente ejecutar una acción. Y una acción que no fuera llevada a cabo libremente, luego de un proceso de deliberación, no podría ser considerada como una acción racional.

El agente que emprende una acción debe realizar previamente un proceso de deliberación en el cual tome en cuenta los varios cursos que están a su alcance y las razones que tendría para actuar de una manera o de otra. Y elegirá actuar de cierto modo por un acto que debe ser de “libre albedrío” para que la acción pueda ser considerada racional. Las elecciones deben ser libres y no estar causadas por elecciones anteriores que pudiesen condicionar una elección. Si ese fuera el caso sería difícil considerarla como realmente libre. Es decir, no deben existir condiciones antecedentes que lleven necesariamente a un curso de acción determinado.

La racionalidad práctica presupone el libre albedrío y el proceso de deliberación del agente enfrentado a un conjunto de posibilidades alternativas implícito en el mismo. Si una acción fuera automática y necesariamente generada a partir de creencias, deseos u otros estados mentales antecedentes, estaríamos totalmente fuera del dominio de la racionalidad, como lo estaría una persona *“in the grip of an obsession or an addiction”*<sup>19</sup>. De acuerdo con J. Searle, una acción derivada de un proceso de deliberación y libre decisión no podría estar determinada por sus creencias y deseos. Si estos determinaran necesariamente un curso de acción particular estaríamos dentro de un universo determinista y fuera del dominio de la racionalidad. Y los agentes no podrían experimentar sus acciones como siendo libres.

*“Rationality applies only where there is free choice because rationality must be able to make a difference”* sostiene Searle<sup>20</sup>. Y un ejercicio genuino de la racionalidad, realizado con libre albedrío, también requiere la posibilidad de la irracionalidad. Y el agente debe sentir que se enfrenta a un “conjunto de posibilidades alternativas” y que tiene la libertad de elegir, que su futuro no está determinado. Este aspecto es considerado en la obra de Searle por medio de lo que denomina brecha (*gap*). Identifica tres brechas en las cuales el agente siente abiertas ante sí un conjunto de posibilidades y es consciente de que las condiciones antecedentes no son causalmente suficientes para sus decisiones y acciones. En consecuencia, en cada una de ellas delibera y ejerce su libre albedrío.

La primera brecha se presenta en el proceso de toma racional de decisiones, es decir entre la deliberación y la formación de una intención. Se piensa que el proceso de deliberación es el paso inicial en el camino que conduce a la acción. Pero es posible que la decisión nunca se tome. Que nunca se genere una intención. Pero, es igualmente posible que la decisión sea efectivamente tomada. Luego se presentaría la segunda brecha entre la decisión tomada y la ejecución efectiva de la acción. Es también posible que a

---

<sup>18</sup> Cf. Lowe, E.J., “Rational Action, Freedom, and Choice”, **PCID Volume 2.3, Philosophy of Mind Issue**, octubre 2003.

<sup>19</sup> Cf. Searle, J.R., **Rationality in Action**, MIT Press, Cambridge, MA, 2001.

<sup>20</sup> Cf. Searle, J.R., **Op.Cit.**, 2001.

pesar de haber decidido llevar a cabo determinada acción, en el presente o en el futuro, el agente decide deliberar y con un ejercicio de libre albedrío también decide no iniciarla. Finalmente existiría una tercera brecha referida a acciones ya iniciadas que por el proceso de deliberación se decide no completar y se abandonan inconclusas.

El análisis de Searle, como bien lo señala el autor, nos indica que el proceso decisorio no está causalmente determinado y enfatiza el hecho de que el agente debe realizar un esfuerzo permanente de la voluntad para deliberar, decidir y actuar. Y todo ello con libre albedrío. Y un punto que es interesante y pertinente destacar es el referido a la posibilidad, altamente probable, de que se presente la *akrasia*<sup>21</sup>, es decir de que los agentes emprendan acciones que no sean óptimas, en contra de su mejor juicio. La brecha entre la deliberación y la acción permite elecciones “irracionales”, es decir dominadas por la *akrasia*. Incluso podría formularse la hipótesis de que las deliberaciones originen consideraciones que puedan llevar a una revisión de intenciones originalmente formuladas que podrían ser consideradas como "racionales".

En definitiva, el “ser racional” implica que la conducta propia sea gobernada por razones que influyen sobre las elecciones que se realizan. Las acciones son la etapa final de un proceso que parte de decisiones que generan intenciones que deberían traducirse en tales acciones. Pero en cada etapa del proceso de razonamiento, en las brechas que Searle identifica, se producen deliberaciones que deberían generar los factores conducentes a la etapa sucesiva.

La deliberación es un proceso heurístico por el cual, mediante el uso de métodos no rigurosos, se pretende obtener una estimación aproximada de

---

<sup>21</sup> Algunos autores identifican la *akrasia* con la debilidad de la voluntad. Pero otros sostienen que se trata de estados diferentes. *Akrasia*, desde este punto de vista, implicaría que el agente actúa en contra del mejor juicio y la debilidad de la voluntad implicaría revisar las propias intenciones como consecuencia de una reconsideración que muestra tendencias que no sería razonable que el agente tenga. Cf. Holton, R., “Intention and Weakness of Will”, **Journal of Philosophy**, Vol. 96 1999 y ‘How is Strength of Will Possible?’ in S. Stroud and C Tappolet (eds.) **Weakness of Will and Practical Irrationality**, Oxford, Clarendon Press, 2003. El análisis de la *akrasia* se deriva directamente de los planteos de Sócrates para quien, al parecer, no eran posibles instancias genuinas de *akrasia* pues el hacer el bien se derivaría directamente del conocer el bien, y de Aristóteles que, en cambio, creía que el comportamiento acrático humano sería cosa común.

aquello que se juzga probable que suceda en el entorno del agente sobre la base de la información que el mismo posee. Información que ciertamente puede ser incompleta. Las deliberaciones deben realizarse con libre albedrío. Sin libre albedrío no hay posibilidad de suponer un comportamiento racional por parte de los agentes. Y esto nos remite al tema de la racionalidad de las acciones y, de alguna manera a la cuestión del libre albedrío que será necesario analizar.

## **2. El libre albedrío o la libertad de la voluntad<sup>22</sup>**

Como libre albedrío puede entenderse a la habilidad única que pueden poseer las personas (agentes) para ejercer sobre su conducta un género de control necesario para que exista responsabilidad moral por las acciones que puedan emprender<sup>23</sup>. También se ha señalado que tendría libre albedrío todo individuo que dispusiese del poder necesario para ser el creador y sostenedor último de sus propios fines y propósitos<sup>24</sup>.

El problema del libre albedrío ha generado una muy extensa obra escrita de los filósofos, desde los antiguos griegos al presente. Y esto es por demás comprensible, ya que, aunque la mayoría de las personas no tengan clara y explícita conciencia de ello, el libre albedrío es valioso pues le otorga a la vida valor o significado. Es condición para la autonomía y dignidad de las personas, para los logros personales, para la amistad y para el amor. Y para asignar culpas y elogios.

La existencia de libre albedrío requiere la presencia de un proceso de deliberación racional por parte del agente que implique la posibilidad de una elección sobre la base de sus deseos y valores, con autodominio y capacidad de elegir lo que se considera mejor.

---

<sup>22</sup> Cf. Montuschi, L., "Sobre el libre albedrío y otras libertades. Del estado de naturaleza al contrato social", **Anales 2005 de la Academia Nacional de Ciencias Económicas**, (en curso de publicación).

<sup>23</sup> Es decir, para que pueda haber agencia moral. Cf. Dennet, D., **Elbow Room: The Varieties of Free Will Worth Having**, Cambridge, Ma., MIT Press, 1984.

<sup>24</sup> Cf. Kane, R., **The Significance of Free Will**, Oxford University Press, New York, 1996. O' Connor, T., "Free Will", **The Stanford Encyclopedia of Philosophy** (Spring 2006 Edition), Edward N. Zalta (ed.), <<http://plato.stanford.edu/archives/spr2006/entries/freewill/>>.

El proceso deliberativo debe ser iniciado y controlado por el agente. En su transcurso el agente debe estar y sentirse libre de manipulaciones o de inducciones externas. Y también de compulsiones internas.

En el comienzo del proceso el agente debe poder enfrentarse a una elección entre diferentes alternativas. Y esa elección deberá depender exclusivamente de sí mismo y ser hecha sobre la base de sus preferencias que se deberán fundar en razones, sin estar sujeta a restricción alguna<sup>25</sup>. Debe notarse que las elecciones son expresiones inmediatas de las preferencias y ambas constituyen una condición esencial de la libertad.

En definitiva, para que exista libre albedrío el agente debe poder emprender un proceso racional de deliberación referido a las varias alternativas que enfrenta. La elección entre las mismas deberá ser realizada con autonomía y sobre la base de sus propias preferencias. Las acciones que luego emprenda como consecuencia de tales elecciones tendrán al agente mismo como causa última. Y no puede dejar de enfatizarse el hecho de que sin libre albedrío no hay posibilidad de suponer un comportamiento racional por parte de los agentes.

Existen, por supuesto, un conjunto de cuestiones problemáticas referidas al proceso descrito que han dado lugar a innumerables discusiones y controversias entre los filósofos. Estas cuestiones identifican situaciones que pueden hacer muy difícil determinar la presencia o ausencia de libre albedrío. En primer lugar, habría que considerar la posibilidad de que tanto las personas como sus acciones formen parte de un orden de la naturaleza que podría estar causalmente determinado o no. También las preferencias expresadas por los agentes podrían derivarse de un orden causal y, en tal caso, los agentes no serían los autores de las mismas. Además, tales preferencias podrían no coincidir con los deseos. Finalmente, debe señalarse que el mero hecho de que una persona elija realizar una acción no significa que tal elección sea realmente libre, pues la misma podría estar determinada por motivos de los cuales el

---

<sup>25</sup> Las preferencias estarían dadas por sus deseos considerados desde la óptica de sus valoraciones. Cf. Watson, G., (ed.) **Free Will**, Oxford, Oxford University Press, 2003.

agente no tenga siquiera conciencia. Estos problemas se vinculan muy estrechamente con la problemática del determinismo.

El determinismo causal<sup>26</sup> sostiene que todo lo que sucede o existe en el mundo es causado por la presencia de condiciones antecedentes suficientes y que hubiera sido imposible lograr cualquier otro resultado<sup>27</sup>. Lo que antes se denominaba determinismo científico, y que en la literatura actual está referido simplemente como determinismo, sostiene que las condiciones antecedentes estarían dadas por una combinación de estados anteriores del universo y por las leyes de la naturaleza. De ser cierto el determinismo las acciones humanas serían explicables en términos de causas eficientes y no por razones, intenciones o propósitos.

Diferente sería el “determinismo teológico” que identifica las condiciones antecedentes con la naturaleza y voluntad de Dios. Al margen de considerar arrogancia la pretensión de estar en condiciones de analizar los propósitos y voluntad divinas, debe señalarse que, especialmente en la Edad Media pero también en el presente, se ha teorizado sobre esta cuestión. En las obras de San Agustín y de Santo Tomás de Aquino se reflexiona sobre el tema de la responsabilidad y de la libertad en el contexto del determinismo teológico. Así aparece planteada la cuestión de si puede considerarse que las personas son libres y, en consecuencia, moralmente responsables por sus acciones en el caso de que se aceptase que existe una predestinación de acuerdo con un plan o propósito de Dios que ha fijado un gran objetivo “hacia el cual toda la creación se mueve”. Pero, como bien señala San Agustín, debe tenerse presente que Dios ha preservado el libre albedrío de los seres humanos aunque sabe lo que va a hacer cada uno.

En la Edad Moderna el interés se trasladó a los planteos de lo que sería el “determinismo científico” que procuraba suministrar una explicación abarcadora de todo aspecto del universo, e incluso de la acción humana, en

---

<sup>26</sup> En la actualidad se lo identifica simplemente como determinismo. Cf., Hofer, C., "Causal Determinism", **The Stanford Encyclopedia of Philosophy** (Summer 2005 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<http://plato.stanford.edu/archives/sum2005/entries/determinism-causal/>>.

<sup>27</sup> Kant consideraba el determinismo como un hecho. Cf. Kant, I., **Crítica de la razón pura**, 1781/1787.

términos de causas físicas, sustentado por el desarrollo de los modelos mecanicistas del universo y por la física de Newton. Esto incentivó el debate acerca de los conceptos de libertad, libre albedrío y responsabilidad, ya que los mismos se verían afectados por la eventual vigencia del determinismo. En efecto, parecería esencial poder establecer si es cierto que con determinismo no podría haber libre albedrío. Porque también debe dilucidarse si, como muchos filósofos sostienen, sin libre albedrío no puede haber responsabilidad moral.

En el debate que siguió, referido a los efectos que el determinismo podría tener sobre el libre albedrío, los filósofos se han ubicado en dos categorías claramente diferenciadas: el incompatibilismo y el compatibilismo. El **incompatibilismo**, también identificado como **determinismo duro**, sostiene que si el determinismo fuera cierto ello excluiría toda posibilidad de libre albedrío pues nadie podría decidir y obrar de modo distinto de cómo lo hace. Los agentes no tendrían influencia sobre acciones o eventos pasados, que constituyen condiciones antecedentes, ni tampoco sobre las leyes de la naturaleza. En consecuencia, no serían la causa última de sus propias acciones. De acuerdo con este enfoque, con la vigencia del determinismo se destruiría toda noción de responsabilidad moral, se verían afectadas las relaciones interpersonales y también las esperanzas de la vida, puesto que todas las acciones humanas serían faltas de libre albedrío y la libertad resultaría ser solamente una ilusión. En síntesis, para los deterministas duros si el mundo fuera determinista no habría libre albedrío, ambos estados serían incompatibles<sup>28</sup>.

Existe otra categoría de incompatibilistas que integran el llamado **incompatibilismo libertario**<sup>29</sup> que también sostiene que el determinismo sería realmente incompatible con el libre albedrío. Pero, aceptan que existen acciones y elecciones que escapan del determinismo, para las cuales habría razones diferentes de las causas. Las mismas aparecen como libres y las

---

<sup>28</sup> Cf. Kane, R., **Op.Cit.**, 1996

<sup>29</sup> El significado de libertario debe ser aquí diferenciado del que se le asigna en filosofía política que sostiene la necesidad de minimizar el estado y no tener interferencias por parte del mismo en el propio accionar.

personas serían moralmente responsables por sus consecuencias. Por consiguiente, habría que concluir que el determinismo debe ser falso<sup>30</sup>.

En este punto resultaría significativo destacar el muy mencionado “*consequence argument*” debido al filósofo Peter Van Inwagen, de clara orientación incompatibilista. Van Inwagen sostiene que “si todo está determinado por factores más allá del propio control entonces las propias acciones, elecciones y carácter estarán también más allá del propio control, los agentes no serán nunca libres y no se los podrá retener responsables de nada”<sup>31</sup>.

Desde la óptica del incompatibilismo se considera con una elevada dosis de temor la posible vigencia del determinismo pues en tal universo se carecería de las posibilidades abiertas que todos valoramos. Aun estando dispuesto a creer que uno es libre, toda persona estaría determinada por el pasado y no tendría posibilidad alguna de influir sobre el mundo de manera significativa. En un mundo determinista nunca se podría afirmar “pude hacer otra cosa”, pues ello no sería posible. Tampoco nadie se podría atribuir el haber causado un evento pues todos los eventos estarían predeterminados por las condiciones existentes desde el inicio del universo.

El **compatibilismo**, por otra parte, sostiene una posición antagónica. En efecto, acepta que se puede estar determinado y, a la vez, tener libre albedrío. Considera que, para que una acción sea libre, sólo se requeriría el carácter voluntario de la misma. Es decir, que el agente pueda hacer lo que quiere libre de compulsiones, que sus acciones puedan estar determinadas por elecciones propias y no por causas externas<sup>32</sup>. En tal sentido, aun bajo la vigencia del determinismo las personas serían moralmente responsables por algunas de

---

<sup>30</sup> Cf. Young, P., “Las implicaciones del determinismo”, en Singer, P., (ed.), **Compendio de Ética**, Alianza Editorial, Madrid, 1995.

<sup>31</sup> Si no se es responsable por las leyes de la naturaleza y por las condiciones existentes antes de nuestro nacimiento tampoco podemos ser considerados responsables de las acciones que de las mismas se derivan. Cf. Van Inwagen, P., **An Essay on Free Will**, Oxford, Oxford University Press, 1983.

<sup>32</sup> Algunos de los filósofos compatibilistas no creen ni dejan de creer en el determinismo. Sólo piensan que si el mismo fuera verdadero no tendría las consecuencias negativas sobre la libertad y sobre la responsabilidad que le adjudican los incompatibilistas.



sus acciones. A pesar de ser cierto el determinismo una acción sería libre si el agente “pudiese haber elegido hacer otra cosa”. Este es el conocido **principio de las posibilidades alternativas**, esencial para la posición compatibilista. Algunos filósofos también lo identifican como el modelo del “Jardín de los senderos que se bifurcan”, así llamado en referencia a un conocido cuento de Jorge Luis Borges. Pero cabe formularse la pregunta de si, en relación con las acciones de las personas, habrán de existir efectivamente las bifurcaciones que conducirían a otros destinos o si sólo cabe la opción de elegir la continuación del sendero presente. Si el determinismo fuera cierto parecería que sólo un sendero, un futuro, sería posible, dado el pasado y las leyes de la naturaleza.

Debe destacarse que el hecho de poder elegir implica también sostener que la persona debe ser considerada moralmente responsable por las elecciones que ha realizado. El “principio de las posibilidades alternativas” es considerado verdadero por los compatibilistas, que sostienen que la elección implica responsabilidad. Sin embargo, en un influyente trabajo Harry Frankfurt sostiene que tal principio es falso y que una persona podría muy bien ser moralmente responsable de una acción aun en el caso de no haber podido hacer otra cosa y aporta ejemplos en apoyo de su posición<sup>33</sup>. Frankfurt sugiere que el principio de las posibilidades alternativas debería ser reemplazado por otro principio formulado en los siguientes términos: “una persona no es moralmente responsable por lo que ha hecho si lo hizo **sólo** porque no podría haber hecho otra cosa”. El principio así formulado no parecería oponerse a la posición compatibilista.

¿Cuáles serían las evidencias existentes en relación con estas posiciones claramente contrapuestas? Sin temor a equivocarse puede afirmarse que las mismas son fragmentarias e inconcluyentes en sus resultados, abiertos a distintas interpretaciones y, por lo tanto, serán dudosas las inferencias que de las mismas quisieran derivarse. La primera pregunta, que apunta a una de las hipótesis fundamentales, es la referida a si las leyes de la naturaleza son o no deterministas. En el pasado así se creía, dado que la mecánica clásica, la física de Newton, la teoría electromagnética y la química

---

<sup>33</sup> Cf. Frankfurt, H., “Alternate Possibilities and Moral Responsibility”, **The Journal of Philosophy**, Vol.66, 1969.

parecían indicar que el determinismo se cumplía. Pero hoy sabemos que la mecánica cuántica es no determinista al nivel subatómico. Se ha comprobado que para ciertas partículas el comportamiento es probabilístico.

También han sido realizado estudios empíricos en neurociencias y en psicología cognitiva que generan más dudas que certezas. Así, en una interpretación bastante discutible de resultados observados en ciertos experimentos referidos al momento de toma de decisiones en relación con la actividad cerebral asociada con el inicio de una acción, se habría observado que dicha acción ya estaría en marcha antes de que el agente hubiese decidido llevarla a cabo<sup>34</sup>. En cuanto a la biología y a la genética los avances operados en el estudio de estas disciplinas, en particular con el estudio del genoma humano y el desarrollo de lo que se ha denominada la “genética del comportamiento” (*behavioural genetics*), se plantean dudas ciertas respecto de un determinismo genético del comportamiento que enfatizaría la importancia de la herencia genética en el comportamiento de las personas. En el clásico debate *nature vs nurture*, no se deja de atribuir importancia a los efectos del medio y de la cultura sobre el desarrollo de los seres humanos, pero también se ha sostenido que el genotipo sería el inductor del medio que cada persona crea para sí desde su infancia<sup>35</sup>.

El debate no está ciertamente resuelto y si bien se acepta la importancia de la herencia genética, también se enfatiza el hecho de que en materia de desordenes, comportamientos y rasgos físicos, la misma sólo constituye una parte de la historia que debe completarse con un análisis de la influencia del medio. La presencia de factores genéticos no asegura que, necesariamente, un rasgo particular habrá de desarrollarse en toda persona portadora de los mismos. De todos modos, no puede ignorarse la presencia de conductas obsesivas, de desordenes cerebrales y de falta de control sobre las acciones que parecen operar más allá de la voluntad de los agentes.

---

<sup>34</sup> Cf. Libet, B., “Do We Have Free Will?”, en Kane, R., (ed.), **Oxford Handbook of Free Will**, Oxford University Press, New York, 2002.

<sup>35</sup> Cf. Scarr, S. Y McCartney, K., “How People Make Their Own Environment: A Theory Of Genotype Environment Effects”, **Child Development**, vol. 54, 1983.

Otro punto que merece ser considerado puede ser derivado de una analogía con ciertos juegos, como el ajedrez o el go, donde se parte de una posición inicial bien determinada. También están estrictamente determinadas las reglas que gobiernan los correspondientes movimientos de las piezas, lo que equivaldría a las leyes de la naturaleza. Sin embargo, dentro de tales contextos pueden derivarse una infinidad de comportamientos (movimientos). Extendida la analogía al caso de las acciones humanas esa multiplicidad de acciones posibles podría inducir la ilusión del libre albedrío.

Pero, aun queriendo creer que uno está libre en realidad estaría determinado por el pasado. Y en un mundo determinista nunca se podrá afirmar “Yo pude hacer otra cosa”. Nadie podría atribuirse el haber causado un evento pues todos los eventos estarán predeterminados por las condiciones existentes desde el inicio del universo.

No parece entonces tan desacertado el temor expresado desde la óptica incompatibilista hacia el determinismo, debido a que en un universo de tales características estarían ausentes las posibilidades abiertas que todos aprecian y pretenden. Y a la imposibilidad de poder influir de algún modo sobre el mundo. Por ello, toda vez que nos retengamos moralmente responsables, debería aceptarse que el mundo es no determinista pues la responsabilidad moral requeriría el libre albedrío que sólo sería posible en este tipo de mundo.

Por su parte, algunos compatibilistas sostienen que el mero hecho de poder discutir la problemática del libre albedrío estaría indicando que somos libres. Y esto sería realmente importante pues el libre albedrío es valioso en el sentido de que le otorga a la vida un valor y un significado que no podría tener en ausencia del mismo. Además, debe considerarse el hecho significativo de que si existe la posibilidad de elegir y de actuar de modo distinto de cómo se hizo y si ello hubiera sido también posible en el pasado este hubiera sido diferente y también lo sería el presente y el futuro. Estas opciones abiertas a las personas no podrían existir en un mundo determinista. En consecuencia, podría sostenerse que si en un mundo determinista no puede existir el libre albedrío por no ser posible las opciones que permite la existencia de posibilidades alternativas, en ese mundo tampoco podría hablarse de comportamiento racional o de teoría de la elección racional.

### 3. La racionalidad en la ciencia económica

Como ya se mencionara al comienzo la noción de racionalidad es una de las más básicas y utilizada en los análisis económicos y de toma de decisiones empresariales. Sin ella parecería que se perdiera el principal fundamento de la disciplina ya que no sería posible encontrar un elemento común en los comportamientos de los agentes económicos. La noción más tradicional de racionalidad en la ciencia económica, también identificada como “racionalidad neoclásica”, basada en la tradición de Hume<sup>36</sup>, se refería a la manera óptima de utilizar medios para alcanzar determinados fines sin entrar a analizar ni la calidad o “racionalidad” de los medios y tanto menos de los fines. A fin de superar algunos de los problemas impuestos por tales limitaciones se han planteado distintos puntos de vista o nociones de racionalidad.

En primer lugar, la racionalidad instrumental es la más cercana al concepto atribuido a Hume y se refiere al proceso de optimización que el agente realiza en el uso de los medios e información de que dispone para alcanzar los fines que se ha propuesto. Estos fines no se someten a proceso alguno de escrutinio. Sólo se trata de determinar los mejores medios para alcanzar tales fines. Debe asumirse la consistencia de las preferencias que, si cumplen con todas las condiciones establecidas, podrán ser representadas por una función de utilidad. De este modo se viene a representar la racionalidad de acuerdo con lo que sería la consistencia interna de la elección. Este enfoque no se considera como representando una condición adecuada de la racionalidad<sup>37</sup>. Al respecto cabe formular diversas observaciones. En primer lugar, corresponde preguntarse si se puede considerar correcto centrar el análisis en el uso de los medios para alcanzar determinados fines sin proceder a juzgar la racionalidad de tales fines ni cuestionar el supuesto del “agente representativo”, que implicaría admitir que todos, con independencia de sus eventuales diferencias iniciales, habrán de tomar sus decisiones de acuerdo con procesos esencialmente similares. Pero no resulta claro porque el supuesto de racionalidad de los agentes debería implicar también uniformidad de

---

<sup>36</sup> Cf. Hume, D., **A Treatise of Human Nature**, 1739-40.

<sup>37</sup> Cf. Sen, A., **On Ethics and Economics**, Blackwell Publishing, 1988.

comportamientos y aquí adquiere pertinencia la hipótesis del agente representativo.

Un segundo enfoque, también analizado por Sen<sup>38</sup>, identifica la racionalidad con la maximización del interés propio del agente. Es decir habría una correspondencia externa entre las elecciones que una persona realiza y su propio interés. De aquí podría inferirse que el comportamiento racional es un comportamiento egoísta. Este enfoque tiene una larga historia y es usualmente atribuido a Adam Smith para quien el esfuerzo de cada individuo se orientaría a mejorar su propia condición. Sin embargo, existe una diferencia sustancial en el enfoque de Smith con los análisis modernos referidos a la racionalidad. Mientras en éstos el supuesto es de maximización individual de la utilidad sin relacionarla con otros miembros de la sociedad, sobre el supuesto del agente representativo, para Adam Smith “los otros” eran actores esenciales en la conducta racional de las personas.

De hecho no todos concuerdan con que los orígenes del principio del interés propio deban encontrarse en la obra de Smith. Por el contrario, algunos encuentran otras interpretaciones al famoso párrafo acerca de la disposición del carnicero y del cervecero al trueque y al intercambio<sup>39</sup>. El deseo de mejorar la propia condición implicaría también una manifestación del interés en otros a quienes se consideraría como hermanos<sup>40</sup>. Nada más lejos, entonces, de la motivación egoísta.

También en el presente se acepta que no cabe excluir la presencia de otras motivaciones como el altruismo<sup>41</sup>. En consecuencia, la presencia de divergencias respecto de la maximización del interés propio no debe ser considerada como una evidencia de comportamiento irracional<sup>42</sup>. Lo que se discute es respecto de cómo mejor se representa o aproxima el real

---

<sup>38</sup> Cf. Sen, A., **Op. Cit.**, 1988.

<sup>39</sup> Cf. Witzum, A., “Social circumstances and Rationality: Some Lessons from Adam Smith Why We May Not All Be Equally Sovereign”, **The American Journal of Economics and Sociology**, octubre 2005.

<sup>40</sup> Cf. Smith, A. **The Theory of Moral Sentiments**, 1759.

<sup>41</sup> Cf. Simon. H., “Altruism and Economics”, **The American Economic Review**, Vo. 83, Nº 2, mayo 1993.

<sup>42</sup> “Ser ético” no debería ser igualado con “ser irracional”.

comportamiento humano en cuestiones económicas. De acuerdo con Stigler debe suponerse que vivimos en un mundo “*of reasonably well-informed people acting intelligently in pursuit of their self-interest*”<sup>43</sup>. Sin embargo, en el presente se acepta de manera bastante generalizada el hecho de que sólo se dispone de una información limitada y que las decisiones deben ser adoptadas sobre la base de la misma.

La presencia comprobada de “anomalías” en comportamientos que *a priori* se esperarían como racionales puede deberse a que los agentes están influenciados por factores que los teóricos de la elección racional consideran no pertinentes<sup>44</sup>. Pero también puede ser que las mismas se deban al hecho de que los agentes no proceden del modo que la teoría de la elección racional supone, sino que es posible que estén usando procedimientos heurísticos más sencillos o que los mismos sean los únicos accesibles dada la complejidad de las situaciones. Como ejemplos de tales anomalías de comportamiento pueden mencionarse el tema de los costos hundidos, el efecto certidumbre, la aversión a las pérdidas, la inversión de las preferencias.

La noción de racionalidad limitada (*bounded rationality*), desarrollada por Herbert Simon se basa justamente algunas de tales circunstancias<sup>45</sup>. No sólo no se cuenta con la información completa para tomar las decisiones que la teoría tradicional estima como “racionales”, sino que existen serias limitaciones para enfrentar los problemas que plantea la complejidad. Respecto de la primera cuestión debe aceptarse que resulta imposible para las limitadas capacidades humanas, aun mejoradas por los medios computacionales hoy disponibles, el poder adquirir el conocimiento cierto y necesario para los cálculos que la elección óptima requiere. No debe olvidarse que de acuerdo con la teoría de la utilidad subjetiva las elecciones se realizan entre un conjunto dado y fijo de alternativas, con distribuciones de las probabilidades de los resultados conocidas para cada alternativa. Y todo ello de modo tal que se

---

<sup>43</sup> Cf. Stigler, G.J., “Economics or Ethics”, en McMurrin, S. (ed.), **Tanner Lectures on Human Values**, Vol. II, Cambridge University Press, 1981.

<sup>44</sup> Los llamados “*instrumentally irrelevant factors*”. Cf. Anzer, C., “How rational is rational choice”, **European Political Science EPS**, Vol. 3, N° 2, Spring, 2004.

<sup>45</sup> Cf. Simon, H., “Rational Decision Making in Business Organizations”, **The American Economic Review**, Vol. 69, septiembre 1979.

pueda maximizar el valor esperado de una función de utilidad dada. Es evidente que, tal como lo señala Simon, los humanos tenemos limitaciones ciertas tanto para descubrir las alternativas accesibles como para calcular las consecuencias de las decisiones tomadas bajo condiciones de certidumbre y de incertidumbre. Y las limitaciones se extienden a la posibilidad de poder realizar comparaciones válidas entre las alternativas que pudiesen ser identificadas.

En esas condiciones resulta por demás arriesgado y poco realista sostener que el agente se pueda comportar como lo supone la teoría de la utilidad subjetiva. ¿Cabe entonces admitir que los agentes no pueden ser considerados como racionales en su accionar? La propuesta de Simon respecto de la racionalidad limitada tiene justamente el propósito de rescatar el comportamiento racional de los agentes en ese contexto de información incompleta dentro del cual deben desempeñarse y tomar decisiones. Esta teoría, en la cual el concepto de optimizar es reemplazado por el de satisfacer, puede ser vista como un complemento de la teoría clásica de la racionalidad pero va mucho más allá al considerar el comportamiento en la toma de decisiones tal como se habría de producir en el mundo real. Aunque las acciones que se produzcan puedan ser consideradas como subóptimas y den origen a las anomalías que fueron arriba mencionadas.

Debe tenerse presente que la deliberación que conlleva el libre albedrío consiste en un proceso heurístico por el cual se utilizan métodos no rigurosos a fin de obtener una estimación aproximada acerca de aquello que se juzga probable suceda en el entorno del agente, sobre la base de la información limitada que el mismo posee. Además, al definir el esquema de la situación en que se encuentran, los agentes tienden a simplificar los procesos de análisis de la información y toman también en cuenta circunstancias externas objetivas que no son consideradas en los desarrollos teóricos de la teoría de la elección racional. Y, en varios estudios experimentales, se ha demostrado que, en muchos casos, al intentar explicar ciertos comportamientos aparentemente anómalos, se ha observado que las situaciones externas pueden superar en importancia las disposiciones internas de los individuos. Y estos mismos individuos son los que en determinadas circunstancias podrían ser definidos

como irracionales por las acciones inducidas por tales situaciones externas que implican sesgos respecto de los comportamientos que predeciría la teoría de la elección racional<sup>46</sup>.

Estos análisis se focalizan en los resultados sin tener en cuenta los procesos que llevaron a los mismos ni los sesgos en las percepciones y en la estimación de las probabilidades implicadas<sup>47</sup>. El conocimiento de los mismos podría proveer una explicación para las anomalías. Que, entonces, dejarían de serlo pues también serían susceptibles de ser analizadas de acuerdo con las reglas de la teoría de la elección racional

Otros aspectos a tener en cuenta para poder evaluar de manera adecuada los resultados de procesos decisorios y su aparente racionalidad o irracionalidad son los referidos a la simplificación de los mecanismos utilizados en la deliberación. Eventualmente, se puede llegar a ignorar información accesible, se puede proceder con métodos aproximados o de manera automática de acuerdo con hábitos y rutinas. Eso sin que el agente tenga explícita conciencia de su propio comportamiento, que consideraría como “normal” y para nada anómalo. Todo ello claramente no previsto en la teoría de la elección racional que supone que las decisiones se toman bajo condiciones de pleno control cognitivo<sup>48</sup>.

Las anomalías pueden ser reconocidas y evitadas. Pero deberían cumplirse una serie de condiciones para ellas. En primer lugar, puede ubicarse el problema de los costos de las decisiones incorrectas. Cuanto más altos fueren los mismos más probable será que el agente reflexione y delibere a fin de alcanzar el mejor resultados posible de sus acciones. Si el costo es bajo no habrá demasiados incentivos para un proceso decisorio optimizador ya que la utilidad adicional esperada no será elevada. Otros factores que pueden jugar un papel importancia en evitar anomalías son aquellos que pueden facilitar al

---

<sup>46</sup> Los casos de obediencia a la autoridad y de susceptibilidad a la presión de los pares son ilustraciones muy significativas de la importancia de las influencias externas. Cf. Prentice, R., “Teaching Ethics, Heuristics, and Biases”, **Journal of Business Ethics Education**, Vol. 1, Issue, 1, 2004.

<sup>47</sup> Este procedimiento parecería inspirado por Friedman quien sostenía que no importaba la falta de realismo de los supuestos de una teoría sino sus predicciones.

<sup>48</sup> Cf. Anzer, C., **Op. Cit.**, 2004.



agente el reconocer que su comportamiento no conduce a un óptimo. Entre ellos se puede mencionar la experiencia, la pericia, la visibilidad de los costos implicados y, desde ya, el nivel de los mismos<sup>49</sup>.

Un aspecto que no puede ser ignorado en materia de toma de decisiones es el referido al contexto, que tiene importancia crucial en las decisiones que se adoptan. Una simple reformulación de alguna cuestión importante puede llevar a comportamientos opuestos según esté formulada en términos de pérdidas potenciales o de ganancias potenciales. Aunque desde el punto de vista teórico una alternativa sea subóptima la misma será elegida si proporciona la posibilidad de evitar pérdidas. En esto hay implícita una aversión a las pérdidas que determina el curso que los agentes finalmente eligen.

Además, hay que tener en cuenta que un proceso racional de deliberación, si el mismo fuera posible, requiere de tiempo y de información. Y muchas veces no se dispone de alguno o de ambos. Al parecer ya Keynes había señalado la imposibilidad de conocer el futuro y las que denominaba “*flimsy foundations*” de las expectativas individuales con consiguientes efectos negativos tanto para los agentes como para la estabilidad de los sistemas económicos<sup>50</sup>. También es posible que se presenten otros factores que influyen sobre las decisiones y gustos del agente. En particular cuando las decisiones se toman dentro de un grupo que pueden inducir a acciones que nunca el individuo hubiese adoptado en forma individual<sup>51</sup>.

Pueden resultar ilustrativas las consideraciones de Simon respecto de las diferencias que se presentan en el concepto de racionalidad en la economía y en la psicología<sup>52</sup>. Simon hace notar que, en todos los casos, las personas tienen motivaciones y utilizan mal o bien su razón y razonamiento para responder a tales motivaciones y alcanzar sus objetivos. Incluso en el comportamiento que no se considera normal. “Siempre hay una razón, incluso

---

<sup>49</sup> Cf. Anzer, C., **Op. Cit.**, 2004.

<sup>50</sup> Punto señalado por Streb, J., “El significado de racionalidad en economía”, **Documento de Trabajo de la Universidad del CEMA N° 139**, noviembre 1998.

<sup>51</sup> Jorge Streb cita al respecto a Akerlof, G., “Procrastination and Obedience”, **The American Economic Review**, vol. 81, mayo 1991.

<sup>52</sup> Cf. Simon, H., “Rationality in Psychology and Economics”, **The Journal of Business**, Vol. 59, N° 4, octubre 1986.

en la sinrazón” se podría parafrasear al Quijote. Pero existirían un conjunto de diferencias importantes en la conceptualización de la racionalidad. La más fundamental, desde el punto de vista de Simon radica en el hecho de que en economía la racionalidad es considerada en términos de las elecciones que produce mientras en otras disciplinas sociales es vista desde la óptica de los procesos que emplea. En el primer caso se trataría de lo que define como “racionalidad sustantiva” y en el segundo de “racionalidad de procedimiento”<sup>53</sup>.

Para Simon la racionalidad sustantiva es la que se plantea en el enfoque de la economía neoclásica mediante la maximización de una función utilidad que representaría las preferencias del agente. La racionalidad en este enfoque, que supone un conjunto bien ordenado de preferencias y con consistencia en las mismas y en los procesos decisorios, consiste en alcanzar la decisión óptima en términos de dicha función. Se supone además un conocimiento perfecto del mundo tal cual es y no existen limitaciones en las capacidades computacionales del tomador de decisiones. Por otra parte, no interesan los procesos relativos a la forma como se generan los valores de la función utilidad ni los fines del agente, pues se consideran fuera del dominio de la disciplina. Tampoco se consideran, y en consecuencia no se investigan, los procesos relativos a la elección de determinados aspectos de la realidad, al hecho de que se dejan de lado otros y no se toman en cuenta los procesos de razonamiento que llevan a determinadas conclusiones. Todo aquello que no pueda ser reducido al esquema de la maximización de la función de utilidad no podrá ser evaluado en términos de su racionalidad<sup>54</sup>. Como bien hace notar Simon desde la posición neoclásica se está dispuesto a incorporar cualquier supuesto empírico auxiliar necesario para mantener la hipótesis de la maximización de utilidad. En tal sentido, aporta varios ejemplos pertinentes en los que se observa que las conclusiones obtenidas se apoyan mucho más en dichos supuestos auxiliares que en el supuesto básico de la teoría relativo a la maximización de utilidad<sup>55</sup>. De allí concluye Simon que la teoría de la

---

<sup>53</sup> Cf. Simon, H., **Op. Cit.**, 1986.

<sup>54</sup> Con los cual se excluyen, por ejemplo, cuestiones relativas a la amistad, la responsabilidad, la honestidad y, para considerar un tema de actualidad, a la responsabilidad social empresaria (RSE).

<sup>55</sup> Cf. Simon, H., **Op. Cit.**, 1986.

racionalidad sustantiva y los supuestos de maximización de una función utilidad no son suficientes para explicar y predecir el comportamiento de los agentes económicos.

Es importante destacar que otros autores definen a este tipo de racionalidad como “racionalidad instrumental” y lo distinguen de la “racionalidad sustantiva” en que esta última, por el contrario, realizaría un proceso de deliberación y un escrutinio de los fines, incorporando valores tales como la justicia, la equidad, el honor, y otros. Esta caracterización resulta claramente preferible. Justamente Max Weber ya había planteado esta distinción entre los distintos tipos de racionalidad que dominaban las acciones humanas<sup>56</sup>. Weber también señalaba que otros tipos de racionalidad, aceptados en el pasado, fueron siendo dejados de lado por la modernidad. Así, comportamientos basados en la tradición, la religión y los valores fueron paulatinamente considerados como irracionales. A los anteriores añadía otros dos: la racionalidad que podríamos definir como “afectiva” o “emotiva” ,dictada por las emociones y las pasiones, y la racionalidad “tradicional” que habría de reflejarse en las acciones habituales dominadas por la tradición y la costumbre y realizadas sin mayor reflexión<sup>57</sup>. Pero estos no son los únicos significados de racionalidad que podemos encontrar en las ciencias humanas.

En la psicología y en otras disciplinas sociales se enfoca la cuestión de la racionalidad de un modo bien distinto en relación con la ciencia económica. La falta de realismo de los supuestos neoclásicos, a los cuales habría que añadir el problema de la incertidumbre y la importancia del tiempo en la toma de decisiones, ha llevado a planteos ciertamente diferentes. Por un lado, se considera que los agentes realizan sus elecciones experimentando y aprendiendo de tales experiencias y, sobre todo, de sus errores. Así buscan determinar sus valores y preferencias reuniendo y evaluando la información disponible. Y la racionalidad se evalúa en términos del procedimiento seguido

---

<sup>56</sup> Cf. Weber, M., **The Protestant Ethics and the Spirit of Capitalism** (trad. Talcott Parsons de la edición alemana de 1920), Charles Scribner's Sons, New York, 1958.

<sup>57</sup> Algunos autores han querido ver otros varios significados del concepto de “racionalidad” en la obra de Weber. Cf. Elliot, J., “The Fate of Reason: Max Weber and the Problem of (Ir)Rationality”, The University of North Carolina at Chapel Hill, 1998, <http://www.unc.edu/~elliott/docs/weber.pdf>.

en la elección de un curso de acción y no por las consecuencias que la acción produjo. La acción es consecuencia de un proceso de deliberación realizado sobre la base de información incompleta. Y en ese proceso de deliberación las reglas asumen un rol de importancia. Es la sociedad, a través de sus mecanismos decisorios, que implementa las reglas y normas que ayudan al agente a coordinar sus acciones.

En otros autores es posible identificar concepciones alternativas de racionalidad. Así se ha propuesto la denominación de “racionalidad expresiva” para aquella que dominaría el comportamiento de quienes pretenden afirmar su sentido de individualidad<sup>58</sup>. También se ha mencionado una “racionalidad pragmática”, en particular en desarrollos que aparecen en la literatura de la economía institucional. Este enfoque toma en cuenta la incertidumbre de la vida social, la vulnerabilidad de las personas en su interdependencia con los otros seres humanos. La racionalidad pragmática se basaría en los compromisos que se adoptan en relación con ciertos valores sociales compartidos<sup>59</sup>.

En este punto conviene realizar una síntesis de los puntos desarrollados en relación con el problema de la racionalidad y de la elección racional en la ciencia económica. En primer lugar, debe enfatizarse el hecho de que el modelo clásico de racionalidad, que ha dominado el pensamiento de la economía desde Hume, en muchas ocasiones no ha podido dar respuestas satisfactorias en el caso de “anomalías” y de comportamientos aparentemente “irracionales”. Con frecuencia sus conclusiones no se corresponden con la “realidad” y aun aparecen como no razonables de acuerdo con algún ejercicio de introspección<sup>60</sup>. En tal sentido, parecería adecuado incorporar otros conceptos de racionalidad que permitirían superar algunas de esas limitaciones. Pero no todas ellas como veremos. A la “racionalidad

---

<sup>58</sup> Se ha afirmado que esta sería la racionalidad de los artistas y de los poetas. Cf. Hargreaves Heap, S., **Rationality in Economics**, Blackwell, Oxford y New York, 1989.

<sup>59</sup> Cf. Hodgson, G., **Economics and Evolution. Bringing Life Back into Economics**, University of Michigan Press, Ann Arbor, 1993 y Hoover, K., “Pragmatism, Pragmaticism and Economic Methods”, en Roger Backhouse (ed.) **New Directions in Economic Methodology**, Routledge, Londres, 1994.

<sup>60</sup> Cf. Aumann, R.J., “Rationality and Bounded Rationality”, **Games and Economic Behavior**, Vol. 21, 1997.

instrumental” que corresponde al modelo clásico-neoclásico y que se manifiesta en la búsqueda de los mejores medios para alcanzar determinados fines, parece pertinente añadir los conceptos de “racionalidad sustantiva” que podría ser entendida como una racionalidad de fines y de incorporación de valores y la “racionalidad de procedimientos” que se estaría ocupando de los procesos por los cuales se decide seguir un curso de acción de acuerdo con reglas y normas que la sociedad implementa.

Sin embargo, aun considerando esta concepción ampliada de racionalidad y elección racional, quedarían cuestiones sin respuesta. No aparece claro si las anomalías, del tipo descrito podrían quedar cubiertas por alguno de los tipos de racionalidad considerados.

En definitiva, al considerar la cuestión de la racionalidad en la ciencia económica debe superarse la limitada noción de racionalidad instrumental. En términos generales debe aceptarse más bien la ya generalizada noción de racionalidad acotada que podría responder bien al criterio de racionalidad de procedimiento ya que identifica una forma de realizar razonamientos y de toma de decisiones en situaciones donde se presentan limitaciones en las capacidades cognitivas del sujeto<sup>61</sup>. Se referiría entonces a procesos de toma de decisiones tal como se darían en el mundo real. Y que no podrían dejar de considerarse racionales aunque no respondan a la tipología planteada por el modelo neoclásico de racionalidad.

También habría que tomar en cuenta objetivos que no responden al tradicional egoísmo. Ya se dijo que el altruismo puede constituir una motivación del comportamiento humano tan legítima como el egoísmo y que no cabe desecharla como irracional<sup>62</sup>. Y debe destacarse que para el caso de las empresas toda vez que, de acuerdo con un tipo de racionalidad sustantiva,

---

<sup>61</sup> Por esa razón su aparición está estrechamente vinculada con la investigación en psicología cognitiva referida a modelos de la mente humana y sus procesos, tales como percepción, atención, categorización, formación de conceptos, representación del conocimiento, memoria, lenguaje, solución de problemas y toma de decisiones, entre otros.

<sup>62</sup> Cf. Arrow, K., “Social Responsibility and Economic Efficiency”, **Public Policy**, vol. 21, summer 1973.

incorporen la “responsabilidad social”<sup>63</sup> entre sus fines no deberían ser calificadas como subversivas de la sociedad libre, tal como lo haría Friedman<sup>64</sup>. Y no cabe desechar la posibilidad de que se presenten comportamientos de tipo akrático que, como ya se señalara con anterioridad, Aristóteles consideraba como altamente probables.

Si se consideran el conjunto de situaciones reseñadas que no responden al modelo clásico (o neoclásico) de racionalidad no puede sino concluirse que éste no sirve para explicar una parte del comportamiento humano. Sería tal vez conveniente, aunque no es seguro de que fuera posible, contemplar la posibilidad de desarrollar una teoría globalizadora de la racionalidad y la elección racional en la ciencia económica, de la cual el modelo clásico fuera un caso particular.

Así, por ejemplo, se podría plantear un modelo algo similar al modelo de las brechas presentado por Searle<sup>65</sup>. En la primera etapa (o brecha) los agentes proceden a deliberar y realizan un análisis y escrutinio de sus fines evaluando su factibilidad e incorporando valores tales como el honor, la amistad, la honestidad, la equidad, la justicia, la libertad, el cuidado de la vida y de la naturaleza, entre otros. Este proceso de deliberación estaría dominado por una racionalidad sustantiva. Definidos los fines se deliberaría para encontrar los procedimientos y procesos adecuados para alcanzarlos, de conformidad con la información limitada de que se dispone y de acuerdo con las reglas y normas que la sociedad ha implementado. También debería evaluarse la compatibilidad entre fines, para evitar la presencia de algunos mutuamente excluyentes. En esta etapa predominaría la racionalidad de procedimiento. Finalmente se habrá de arribar a la etapa final donde el agente deberá evaluar los resultados y consecuencias de sus acciones, intentando determinar, de acuerdo con la racionalidad instrumental, si ellos fueron los

---

<sup>63</sup> Nos referimos a una RSE definida como “el logro del éxito comercial de modo que se respeten los valores éticos, la gente, las comunidades y el medio ambiente”. Cf. Montuschi, L., “La responsabilidad social de las empresas: la brecha entre los principios y las acciones”, **Anales 2004 de la Academia Nacional de Ciencias Económicas**, (en curso de publicación)

<sup>64</sup> Cf. Friedman, M., “The Social Responsibility of Business is to Increase Its Profits”, **The New York Times Magazine**, 13 de septiembre de 1970.

<sup>65</sup> Cf. Searle, J.R., **Op.Cit.**, 2001.

mejores posibles de acuerdo con los fines, los medios y la información de que dispuso.

En cada etapa debe tenerse en cuenta que el agente debe sentir que se enfrenta con un conjunto de posibilidades alternativas y que tiene la libertad de elegir y que la elección se realiza con libre albedrío. El proceso de deliberación sería el hito inicial que conduce a la acción. Pero también debe considerarse como racional que la acción nunca se concrete. O que la misma se oriente hacia las anomalías que fueron mencionadas.

Y debe enfatizarse que, previo a toda otra consideración, deberá llegarse a alguna conclusión referida al libre albedrío. Recordemos que en todo proceso decisorio el agente debe realizar un esfuerzo permanente de la voluntad para deliberar, decidir y actuar. Y todo ello requiere libre albedrío. Para ello es necesario que el agente disponga del poder necesario para ser el creador y sostenedor de sus propios fines y propósitos. Este no sería el caso del modelo clásico donde los fines se consideran dados. Y si estos determinaran necesariamente un curso de acción particular estaríamos dentro de un universo determinista y fuera del dominio de la racionalidad. Y los agentes no podrían experimentar sus acciones como siendo libres. Y sin libre albedrío no puede suponerse un comportamiento racional por parte de los agentes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Akerlof, G., "Procrastination and Obedience", **The American Economic Review**, vol. 81, mayo 1991.
- Anzer, C., "How rational is rational choice", **European Political Science EPS**, Vol. 3, N° 2, Spring, 2004.
- Arrow, K., "Social Responsibility and Economic Efficiency", **Public Policy**, vol. 21, summer 1973.
- Audi, R., "Reasons, Practical Reason, and Practical Reasoning", **Ratio** (new series), vol. XVII 2, junio 2004.
- Audi, R., **The Architecture of Reason: The Structure and Substance of Rationality**, Oxford University Press, Oxford, 2001.
- Aumann, R.J., "Rationality and Bounded Rationality", **Games and Economic Behavior**, Vol. 21, 1997.
- Cowen, T., "How Do Economists Think About Rationality?", en **Satisficing and Maximizing – Moral Theorists on Practical Reason**, Edited by Michael Byron, Cambridge University Press, 2004.
- Cullity, G., "In Search of the Foundations of Rationality", **Philosophical Books**, Vol. 44, Issue 1, 2003.
- Davidson, D., **Essays on Actions and Events**, 2ª ed., Clarendon Press, Oxford, 2001.
- Dennet, D., **Elbow Room: The Varieties of Free Will Worth Having**, Cambridge, Ma., MIT Press, 1984.
- Elliot, J., "The Fate of Reason: Max Weber and the Problem of (Ir)rationality", The University of North Carolina at Chapel Hill, 1998, <http://www.unc.edu/~elliott/docs/weber.pdf>.
- Frankfurt, H., "Alternate Possibilities and Moral Responsibility", **The Journal of Philosophy**, Vol.66, 1969.
- Friedman, M., "The Social Responsibility of Business is to Increase Its Profits", **The New York Times Magazine**, 13 de septiembre de 1970.
- Hargreaves Heap, S., **Rationality in Economics**, Blackwell, Oxford y New York, 1989.
- Harman, G., "Practical Aspects of Theoretical Reasoning", en Mele, A.R. y Rawling, P. (eds.), **The Oxford Handbook of Rationality**, Oxford University Press, 2004.
- Hodgson, G., **Economics and Evolution. Bringing Life Back into Economics**, University of Michigan Press, Ann Arbor, 1993.
- Hofer, C., "Causal Determinism", **The Stanford Encyclopedia of Philosophy** (Summer 2005 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<http://plato.stanford.edu/archives/sum2005/entries/determinism-causal/>>.
- Holton, R., "Intention and Weakness of Will", **Journal of Philosophy**, Vol. 96 1999.



- Holton, R., 'How is Strength of Will Possible?' in S. Stroud and C. Tappolet (eds.) **Weakness of Will and Practical Irrationality**, Oxford, Clarendon Press, 2003.
- Hoover, K., "Pragmatism, Pragmaticism and Economic Methods", en Roger Backhouse (ed.) **New Directions in Economic Methodology**, Routledge, Londres, 1994.
- Hume, D., **A Treatise of Human Nature**, 1739-40.
- Kane, R., **The Significance of Free Will**, Oxford University Press, New York, 1996.
- Kant, I., **Crítica de la razón pura**, 1781/1787.
- Libet, B., "Do We Have Free Will?", en Kane, R., (ed.), **Oxford Handbook of Free Will**, Oxford University Press, New York, 2002.
- Lowe, E.J., "Rational Action, Freedom, and Choice", **PCID Volume 2.3, Philosophy of Mind Issue**, octubre 2003.
- Machlup, F., "The Problem of Verification in Economics", **Southern Economic Journal**, Vol. 22, 1955.
- Mele, A.R. y Rawling, P. (eds.), **The Oxford Handbook of Rationality**, Oxford University Press, 2005.
- Montuschi, L., "La responsabilidad social de las empresas: la brecha entre los principios y las acciones", **Anales 2004 de la Academia Nacional de Ciencias Económicas**, (en curso de publicación).
- Montuschi, L., "Sobre el libre albedrío y otras libertades. Del estado de naturaleza al contrato social", **Anales 2005 de la Academia Nacional de Ciencias Económicas**, (en curso de publicación).
- O' Connor, T., "Free Will", **The Stanford Encyclopedia of Philosophy** (Spring 2006 Edition), Edward N. Zalta (ed.), <<http://plato.stanford.edu/archives/spr2006/entries/freewill/>>.
- Parfit, D., "Reason and Motivation", en **Proceedings of the Aristotelian Society**, Supplementary Volume 71, 1997.
- Pollock, J., "A Plethora of Epistemological Theories", en G. Pappas (ed.) **Justification and Knowledge**, Reidel, Dordrecht, 1979.
- Prentice, R., "Teaching Ethics, Heuristics, and Biases", **Journal of Business Ethics Education**, Vol. 1, Issue, 1, 2004.
- Scarr, S. Y McCartney, K., "How People Make Their Own Environment: A Theory Of Genotype Environment Effects", **Child Development**, vol. 54, 1983.
- Searle, J.R., **Rationality in Action**, MIT Press, Cambridge, MA, 2001.
- Sen, A., **On Ethics and Economics**, Blackwell Publishing, 1988.
- Simon, H., "Rational Decision Making in Business Organizations", **The American Economic Review**, Vol. 69, septiembre 1979.
- Simon, H., "Rationality in Psychology and Economics", **The Journal of Business**, Vol. 59, Nº 4, octubre 1986.

Simon. H., "Altruism and Economics", **The American Economic Review**, Vo. 83, N° 2, mayo 1993.

Smith, A. **The Theory of Moral Sentiments**, 1759.

Smith, M., "Is there a Nexus between Reasons and Rationality?" forthcoming in **Poznan Studies in the Philosophy of Science and Humanities: New Trends in Moral Psychology** edited by Sergio Tennenbaum, Amsterdam: Rodophi, 2006.

Stigler, G.J., "Economics or Ethics", en McMurrin, S. (ed.), **Tanner Lectures on Human Values**, Vol. II, Cambridge University Press, 1981.

Streb, J., "El significado de racionalidad en economía", **Documento de Trabajo de la Universidad del CEMA N° 139**, noviembre 1998.

Van Imwagen, P., **An Essay on Free Will**, Oxford, Oxford University Press, 1983.

Wallace, R. Jay, "Practical Reason", **The Stanford Encyclopedia of Philosophy** (Winter 2003 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<http://plato.stanford.edu/archives/win2003/entries/practical-reason/>>.

Watson, G., (ed.) **Free Will**, Oxford, Oxford University Press, 2003.

Weber, M., **The Protestant Ethics and the Spirit of Capitalism** (trad. Talcott Parsons de la edición alemana de 1920), Charles Scribner's Sons, New York, 1958.

Witzum, A., "Social circumstances and Rationality: Some Lessons from Adam Smith Why We May Not All Be Equally Sovereign", **The American Journal of Economics and Sociology**, octubre 2005.

Young, P., "Las implicaciones del determinismo", en Singer, P., (ed.), **Compendio de Etica**, Alianza Editorial, Madrid, 1995.